	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	1 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**




**Universidad Francisco  
de Paula Santander**  
Vigilada Mineducación

**SAN JOSÉ DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

**MARZO DE 2022**

\*\* Copia No Controlada\*\*


	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	2 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

## INTRODUCCIÓN

El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un gran impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo, puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las diferentes actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

La infección se produce cuando una persona contagiada, tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El COVID-19 tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El COVID-19, puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede resultar fatal.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	3 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

## 1. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo parte de la necesidad de afrontar una reactivación gradual en las actividades académicas y administrativas de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por causa del COVID-19, atendiendo todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. De igual manera, se brindará toda la información necesaria sobre las medidas de prevención y minimización de este riesgo, para el personal que se encuentra desarrollando trabajo en casa.

La comunidad universitaria se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el presente protocolo de bioseguridad. Así mismo, se establece un compromiso para apoyar el desarrollo de los procesos de educación, de una manera segura y responsable, con el fin de lograr la estabilización de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Todas las acciones incluidas en este protocolo están enfocadas en prevención, mitigación y no propagación del virus COVID-19, minimizando los riesgos que puedan generar impactos negativos en la comunidad universitaria. De igual manera, se presentan las principales disposiciones de la Organización Mundial de La Salud (OMS) y las recomendaciones emitidas por las autoridades de orden nacional y distrital.

Es importante para la Universidad mantener e implementar medidas reales que nos permitan desarrollar nuestros procesos académicos y administrativos de una manera estable, continua y sostenible, definiendo medidas claves desde todos los frentes y que involucren a todas las partes interesadas.

## 2. OBJETIVO


Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, para incorporar en el desarrollo de todas las actividades desarrolladas en la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.

## 3. ALCANCE


Este protocolo aplica para todas las actividades que se desarrollan en las sedes de la Universidad Francisco de Paula Santander y es de obligatorio cumplimiento por parte de los trabajadores independiente de su forma de vinculación, contratistas, proveedores, estudiantes, visitantes y colaboradores.

## 4. DEFINICIONES


- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	4 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la definición de la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde “proponer por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”.
- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Clientes o usuarios:** Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	5 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad


- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Espacios abiertos:** **Todo** espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como oficinas, salones, auditorios, bibliotecas, laboratorios, consultorios.
- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Refiere a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Proveedores:** Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	6 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

## 5. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 00350 de 1 marzo de 2022,** Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- **Circular conjunta No. 0004 de fecha 13 de enero de 2022,** por medio de la cual se dan recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- **Resolución No. 2157 de fecha 20 de diciembre de 2021,** se modifica el artículo 4 de la Resolución No. 777 de 2021, respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.
- **Resolución No. 1687 de fecha 25 octubre de 2021,** por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución No. 777 de 2021, en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
- **Resolución 777 del 02 de junio de 2021.** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- **Decreto 580 del 31 de mayo de 2021.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- **Decreto 536 del 11 de abril de 2020.** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	7 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- **Decreto 531 del 08 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria general por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, y el mantenimiento del orden público.
- **Circular 0029 del 03 de abril del 2020.** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- **Lineamientos para Prevención Control y reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud- Ministerio de Salud.**
- **Orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS- COV-2 (COVID- 19) – Ministerio de Salud.**

## 6. RESPONSABILIDADES


### 6.1 Por parte de la Universidad

- Adoptar, adaptar e implementar las directrices establecidas en la Resolución No. 00350 de 2022.
- Socializar a la comunidad Universitaria en general las medidas indicadas en el presente acto administrativo.
- Garantizar, implementar las acciones que hagan efectivas las medidas contenidas en la presente resolución.

### 6.2 Por parte de los trabajadores

- Cumplir con el protocolo que aquí se adopta, aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus actividades, promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Reportar a la División de Recursos Humanos con copia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes ante la EPS y ARL.
- Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la División de Recursos Humanos con copia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las alteraciones de esta, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID 19 y enfermedades respiratorias (malestar general, fiebre mayor a 38° C, dificultad para respirar, tos seca y persistente, dolor de cabeza, pérdida de olfato y gusto, diarrea o vomito).



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	8 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Reportar a la División de Recursos Humanos con copia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público y áreas comunes.
- Cumplir con el aislamiento preventivo de siete (7) días en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Si al finalizar el tiempo o durante los siete (7) días no presenta mejora, deberá comunicarse con su EPS para valoración, incapacidad y la toma de prueba si se requiere.

## 7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:


- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos
- Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

### 7.1 Medidas de autocuidado

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	9 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

y de la sociedad en general. Para esto:


- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones.

## 7.2 Cuidado de la salud mental

- Planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará y atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir.
- En el espacio público mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando regrese a casa priorizar los protocolos de higiene y desinfección, tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- La Universidad y la ARL Positiva promueven la orientación psicológica por aspectos relacionados con el SARS-COVID 19 y otros factores de riesgo psicosocial a través del aplicativo APP conexión Positiva, que se puede descargar desde el dispositivo móvil; también se brinda asesoría y asistencia psicosocial desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 7.3 Lavado e higiene de manos


- Realizar lavado de manos con agua y jabón:
  1. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte público).
  2. Cuando las manos están visiblemente sucias.
  3. Antes y después de ir al baño.
  4. Antes y después de comer.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	10 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

5. Después de estornudar o toser.
6. Antes y después de usar tapabocas.
7. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
8. El lavado de manos debe durar entre 20 a 30 segundos con la técnica correcta por lo menos cada dos horas.



- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	11 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	


- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.

#### 7.4 Distanciamiento físico

Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

#### 7.5 Uso de tapabocas

- En las áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos. Los municipios que cumplen con el mencionado porcentaje de vacunación pueden ser consultados en el enlace [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/municipios-col\\_porcentaje70-pnv.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/municipios-col_porcentaje70-pnv.pdf)
- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas
- El uso correcto del tapabocas es cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- En bares y restaurantes en espacios cerrados el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por este Ministerio en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	12 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	


manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.



## 7.6 Ventilación

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Conservar un alto flujo de aire natural y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Conservar las condiciones de ventilación de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	13 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- a) En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- b) Conservar las medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.
- c) No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

## 7.7 Limpieza y desinfección

La Universidad Francisco de Paula Santander cuenta con el apoyo de la empresa contratista WILCO Ltda., quien será la encargada de llevar a cabo todas las tareas de limpieza y desinfección dentro de la institución, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- Desarrollo e implementación de un protocolo de limpieza y desinfección permanente en los lugares de trabajo y zonas comunes, el cual se realizará de la siguiente forma:

### 1. MATERIALES, EQUIPOS Y SOLUCIONES DESINFECTANTES


#### 1.1 Materiales

- a) Paños de tela o micro fibra que no generen motas, absorbentes, resistentes, lavables.
- b) Haragán para sacar agua.
- c) Trapeador.
- d) Atomizador.
- e) Escoba cepillo de cerdas suaves, manuales, con mango largo.
- f) Escobas con palo plástico, protectores de escoba.
- g) Cepillos de cerdas suaves.
- h) Esponjas.
- i) Aspiradora.
- j) Avisos de precaución (piso mojado).

Los elementos deben ser exclusivos para cada área, deben estar identificados, para evitar contaminaciones cruzadas. Esto quiere decir que se tendrán los implementos exclusivos para oficinas, laboratorios, baños y áreas comunes.

#### 1.2 Soluciones desinfectantes

- a) Ambientador
- b) Hipoclorito
- c) Amonio cuaternario
- d) Jabón en polvo

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	14 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

e) Limpiador desinfectante

### 1.3 Equipos de protección personal

El personal de aseo debe contar con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

Desde el SG-SST de la empresa Wilco Ltda., se lleva la Matriz de EPP el cual identifica el cargo, riesgo y la protección que el colaborador usa, a su vez cuentan con capacitación del adecuado uso y mantenimiento de los EPPs.


Equipos de protección para manipulación de residuos		
Equipo	Característica	Tipo de labor
Dotación/uniforme	Uniforme anti fluido	Limpieza y desinfección.
Guantes	Nitrilo, forro interno en algodón para mayor frescura y/o recubrimiento externo en nitrilo verde que proporciona la barrera contra la penetración de sustancias químicas. Calibre 0.38 mm.	Manipulación de residuos y preparación de soluciones desinfectantes.
Guante	Nitrilo	Labores que requieren destreza, limpieza de equipos de cómputo y otros equipos de oficina.
Guante	Caucho tipo industrial, calibre 25, largo hasta el codo.	Lavado de áreas y superficies.
Monogafa	Lente en policarbonato con buen selle contra lapiel de la cara, marco en PVC flexible ajustable para los usuarios con anteojos graduados, banda ajustable para asegurar firmemente que no se desajuste durante la actividad, ventilación directa para evitar el empañamiento, reutilizable.	Recolección de residuos, preparación de solución desinfectante y labores de desinfección.
Mascarilla quirúrgica N95	Libre mantenimiento N95	Manipulación de residuos y aspersión de las bolsas de residuos, labores donde se genere material particulado (polvo): sacudir, barrer.
Botas	Plásticas caña alta	Labores de lavado y desinfección del área de almacenamiento de residuos, baños, carro transportador e hidrofugado de pisos.

## 2. PROCEDIMIENTO

### 2.1 Técnicas de limpieza y desinfección de áreas

La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	15 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

fabricante, enjuagar y secar.

Para realizar adecuadamente las actividades de limpieza y desinfección en un área se debe cumplir con los siguientes principios:

- a) De lo más limpio a lo más contaminado: se inicia por los techos, paredes y puertas; luego por el mobiliario, equipos y por último el piso.
- b) De arriba hacia abajo: iniciando por techos, paredes, puertas y por último el piso.
- c) De adentro hacia fuera: iniciando del lado opuesto a la entrada del área haciéndose en forma sistemática y ordenada.
- d) Dejar las superficies bien secas: recordar que la humedad favorece la multiplicación de microorganismos.

## 2.2 Pasos a seguir para garantizar la efectividad de la limpieza y desinfección


Antes de iniciar estas labores, lave muy bien sus manos siguiendo la técnica recomendada, este lavado debe tomar entre 20 a 30 segundos. Vestir los demás equipos de protección personal.

Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado.

### 2.2.1 Lavado y desinfección de pisos y superficies

1. Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
2. Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
3. Realizar barrido húmedo con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizar el recogedor. Recordar que en laboratorios se hace barrido húmedo.
4. Utilizar dos escobas cepillo, uno para limpieza y el otro para la desinfección de los pisos y trapos de microfibra para las superficies.
5. Realizar la limpieza aplicando la solución del detergente líquido biodegradable (preparado según indicaciones del fabricante) con la escoba cepillo o el trapo (de acuerdo con lo que este limpiando), realizando fricción en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado.
6. Retirar el detergente con abundante agua. Verificar si las superficies quedaron limpias o si es necesario repetir el proceso de limpieza.
7. Proceder a la desinfección del área y de la superficie. Preparar la solución desinfectante de



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	16 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Hipoclorito, teniendo en cuenta la concentración inicial. Con la escoba cepillo o trapo destinado para la desinfección, aplique la solución de desinfectante por las paredes, superficies y pisos en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado. Deje actuar 20 minutos. Retire el desinfectante con abundante agua.


8. Trapear el piso con la trapeadora bien seca.
9. Dejar secar al ambiente las paredes y techos. La desinfección ha quedado lista.

### **2.2.2 Lavado y desinfección de recipientes y contenedores de residuos**

1. Verificar que los recipientes y contenedores no tenga contenidos al interior.
2. Utilizar dos cepillos o esponjas: uno para limpieza y el otro para la desinfección de las superficies.
3. Realizar la limpieza primero en el exterior y luego al interior del recipiente, tenga en cuenta también la tapa, aplicando la solución del detergente líquido biodegradable (preparado según indicaciones del fabricante) con el cepillo, realizando fricción en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado.
4. Retirar el detergente con abundante agua. Verificar si las superficies quedaron limpias o es necesario repetir el proceso de limpieza.
5. Proceder a la desinfección. Preparar la solución desinfectante de hipoclorito teniendo en cuenta la concentración inicial. Con el cepillo destinado para la desinfección, aplicar la solución de desinfectante por las paredes del recipiente, desde el fondo hasta la superficie, sin pasar dos veces por el mismo lado. Dejar actuar 20 minutos. Retirar el desinfectante con abundante agua.
6. Dejar secar al ambiente. Asegúrese de devolver los contenedores y recipientes al área completamente secos.

### **2.2.3 Lavado y desinfección de mesas, sillas, divisiones (acrílicos vidrios, paneles), pomos de puertas, interruptores eléctricos.**

1. Realizar la limpieza aplicando ambientador con el trapo húmedo, realizando fricción en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado.
2. Retirar el detergente con el trapo húmedo. Verificar si las superficies quedaron limpias o si es necesario repetir el proceso de limpieza.
3. Proceder a la desinfección en las superficies lisas con un trapo humedecido con ambientador, en las demás superficies porosas hágalo asperjando ambientador.
4. Retirar muy bien la solución desinfectante, recuerde que su poder corrosivo oxida las partes

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	17 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

metálicas del mobiliario.

**Nota:** Las sillas y mesas en poliuretano o plástico y divisiones en acrílico o vidrio permiten limpieza con el trapo empapado, otros materiales como tela, cuero sintético y madera no lo permiten, ambos procesos deben ser con trapo muy escurrido y la desinfección debe hacerse ambientador o amonio cuaternario.

## 2.2.4 Limpieza y desinfección de computadores y demás equipos de oficina


Se recomienda utilizar protector para el teclado, lo cual facilita su limpieza.

1. Realizar limpieza aplicando la solución del detergente líquido biodegradable (preparado según indicaciones del fabricante) con el trapo bien escurrido húmedo, realizando fricción en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado.
2. Retirar el detergente con el trapo bien enjuagado y escurrido las veces que sea necesario. Verificar si las superficies quedaron limpias o si es necesario repetir el proceso de limpieza.
3. Proceder a la desinfección con un trapo húmedo con ambientador.

**Nota:** La limpieza de estos equipos la hará a primera hora el personal de aseo, de ser necesario hacerla durante el resto del día, estará a cargo del funcionario de ese puesto de trabajo.

## 2.2.5 Lavado y desinfección de baños

1. Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
1. Retirar los residuos.
2. Realizar barrido húmedo, con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilice el recogedor.
3. Limpiar dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico con un paño impregnado de detergente líquido, enjuagar, secar y pasar solución de jabón en polvo, deje actuar por 20 minutos y enjuague muy bien, finalice pasando un trapo seco.
4. Limpiar los espejos con agua y jabón, retire el jabón con trapo escurrido y seque muy bien.
5. Lavar el baño con escobillón, utilizar esponja para la tapa y superficies, aplicar hipoclorito deje actuar por 20 minutos, enjuagar y secar las superficies con un paño limpio.
6. Lavar paredes y asperjar el desinfectante deje actuar mientras continua con los pisos.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	18 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

7. Estregar el piso con escoba dura, después enjuagar paredes y pisos, secar, limpiar la puerta incluidos los pomos para abrir.
8. Lavar y desinfectar las papeleras y poner la bolsa.
9. Surtir los insumos que hagan falta.

### 2.2.6 Lavado y desinfección de áreas comunes, pasillos


1. Barrer los residuos de zanjas, andenes, al interior de la universidad, formando montones cada 20 a 25 metros para facilitar su recolección, empacar en bolsas y cerrar con doble nudo para que sean recogidas para llevar al área de residuos.
2. Realizar lavado con hidro lavadora, si es necesario, escurriendo hacia la cuneta, zanjas o donde pueda circular el agua.

### 3. FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ÁREA O SUPERFICIE	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	RESPONSABLE
Aulas de clase	Cuando estén en uso, diaria y entre clases	Wilco Ltda.
Ventanillas, pomos y manijas de puertas	Dos veces al día	Wilco Ltda.
Interruptores de luz	Diaria	Wilco Ltda.
Oficinas, escritorios, equipos de cómputo y demás	Diaria y cuando sea requerido	Wilco Ltda.
Baños	Dos veces al día y cuando sea requerido	Wilco Ltda.
Recipientes y contenedores de residuos, pasamanos	Diaria	Wilco Ltda.
Áreas comunes y pasillos (barrido)	Diaria	Wilco Ltda.
Puestos de trabajo (materiales, equipos y elementos de oficina y operativo)	De 2 a 3 veces al día	Trabajador

### 4. ROTACIÓN DE PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN

La rotación de los productos desinfectantes debe hacerse cada tres meses, por la disponibilidad de los productos desinfectantes se propone hacer rotación entre clorados y amonios cuaternarios, al momento de cambiar el producto se debe socializar con los operarios de la empresa de aseo la ficha técnica,

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	19 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

preparación y utilización del producto.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará los elementos de protección individual como monogafas, guantes, delantal y tapabocas. El uso de guantes es solo y exclusivamente para actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado de manos frecuente. La limpieza y desinfección se realizará antes de iniciar labores, durante la jornada y al final de esta, se enfatizará en las herramientas de trabajo y cualquier material de manipulación manual (pantalla, teclado y mouse, esfero, silla y cualquier otro implemento de trabajo que aplique), así como superficies (escritorios, mesas de trabajo) con un paño o toalla de mano desechable y con el atomizador alcohol al 60% o con detergente y desinfectante dispuestos en los espacios de trabajo.
- Durante el proceso de desinfección las puertas estarán abiertas debido a que en la limpieza se utilizarán productos químicos, se recomienda una adecuada ventilación.
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto.
- En caso de presentarse alguna situación de excretas en los baños, áreas de trabajo y comunes se debe solicitar de inmediato la limpieza y desinfección del área contaminada.


## 7.8 Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Mantener la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Identificar los contenedores y bolsas para la separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra.

## 7.9 Medidas para eventos en los auditorios y escenarios de la universidad

### 7.9.1 A cargo del responsable del evento

- Priorizar la realización de este tipo de actividades al aire libre.
- Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico.
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible, utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	20 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas dentro de los auditorios.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas en las instalaciones.
- Informar a los asistentes que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro del establecimiento.

### 7.9.2 Para el asistente del evento

- Usar el tapabocas correctamente y retirarlo solamente mientras se ingieran alimentos y bebidas fuera del auditorio.
- Se recomienda evitar aglomeraciones en espacios cerrados, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar.

## 7.10 Medidas para cafeterías


### 7.10.1 A cargo de la Universidad

- Atender lo establecido en la Resolución 00350 del 1 marzo de 2022.
- Instalar los lavamanos portátiles con accionamiento no manual al ingreso de los comedores o cafeterías.

### 7.10.2 A cargo de los usuarios de la Cafetería

Cada usuario deberá tener en cuenta las siguientes normas, pautas y actividades:

- Seguir todas las recomendaciones de la autoridad competente en su desplazamiento hacia la Universidad.
- Respetar, sin excepción, la capacidad de ocupación máxima de los servicios de alimentación.
- Lavarse las manos antes de ingresar a la cafetería.
- Acatar las recomendaciones generales de la Universidad con relación al uso de desinfectante, distanciamiento físico y empleo de elementos de protección personal.
- Usar el tapabocas correctamente dentro de la cafetería, el cual solo se podrá retirar al momento de consumir los alimentos; este deberá ser depositado en una bolsa o empaque de uso exclusivo.
- Cada estudiante deberá desechar los residuos de sus alimentos en los recipientes dispuestos para tal fin, al interior de los comedores y cafeterías.
- No usar los espacios de consumo de alimentos, para actividades académicas o de ocio.
- Respetar la señalización de las mesas al momento de ubicarse a consumir los alimentos.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	21 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Cumplir con el tiempo de permanencia máximo establecido por la sede para el consumo de alimentos.
- Disponer la bandeja y el menaje en el sitio indicado para esto.
- Recordar y cumplir con las normas sobre etiquetas para salud, estornudo, tos, distanciamiento y adecuado uso de medidas de protección.

Para los usuarios profesionales o estudiantes del área de la salud se solicita:

- Retirarse los elementos, uniformes y la bata que han utilizado en sus actividades de riesgo (prácticas y atención a pacientes) antes de ingresar al servicio de alimentos.

### 7.11 Medidas para ingreso a laboratorios

- Lavado de manos antes de ingresar al laboratorio y al finalizar cada práctica
- Usar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y de bioseguridad (tapabocas, bata, overol, guantes, etc.)
- Ubicarse en los espacios habilitados
- Desarrollar las prácticas de manera individual y evitar el contacto con otros usuarios
- Permanecer en el puesto de trabajo y en lo posible evitar el desplazamiento dentro del laboratorio
- Evitar la rotación y préstamo de elementos y equipos
- Respetar la capacidad máxima señalada para cada espacio
- Asegurarse de ingresar solo con los elementos necesarios para el desarrollo de la práctica
- Desechar los EPP en sitios autorizados


### 7.12 Medidas para ingreso a bibliotecas

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad de ingreso establecido por la Universidad.
- Ingresar a las instalaciones con tapaboca.
- Depositar los elementos de protección personal usados o contaminados en las canecas dispuestas para tal fin.
- Acatar los lineamientos internos de la dependencia.

### 7.13 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 semantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria. Por lo cual, al interior de la Universidad se desarrolla un plan de comunicación que incluye:

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en este documento y las específicas según la actividad y la

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	22 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.

- Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de redes sociales y correo electrónico institucional sobre las medidas de prevención y atención.
- La difusión del protocolo de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral el cual estará en el sitio web de la Universidad y el procedimiento para la atención de casos sospechosos de contagio con la atención médica por parte de la EPS y el seguimiento por parte de la ARL Positiva que se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Reconocimiento de síntomas: temperatura alta (desde 38°C), tos seca, dificultad al respirar, pérdida de olfato o gusto, malestar general (dolor de cabeza, congestión nasal, dolor de garganta y cuerpo), diarrea, etc.

2. Al presentar alguno de los síntomas antes mencionados o tener contacto estrecho con familiares y amigos con enfermedad respiratoria o positivos para Covid-19, deberá informar a su jefe inmediato y a la División de Recursos Humanos su condición de salud por medio de correo electrónico institucional con copia al SGSST ([sgsst@ufps.edu.co](mailto:sgsst@ufps.edu.co)), retirarse de las instalaciones y comenzar aislamiento preventivo por siete (7) días. Si al finalizar el tiempo o durante los siete (7) días no presenta mejoría, deberá comunicarse con su EPS para valoración, incapacidad y la toma de prueba si se requiere.


3. El SGSST realizará seguimiento al trabajador con la asistencia técnica y asesoría de la ARL Positiva.

4. En caso de presentar mejoría después de los siete (7) días de aislamiento preventivo, deberá informar al jefe inmediato y a la oficina del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con copia a la División de Recursos Humanos para su reintegro.

5. Teniendo en cuenta la Circular Conjunta No. 00000004 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y Del Trabajo, se debe permitir el aislamiento obligatorio, temprano y de forma inmediata tanto en personas sintomáticas como asintomáticas, citando textualmente lo siguiente:

***Personas sintomáticas, independiente de su estatus de vacunación, edad o factores de riesgo, deben realizar aislamiento por siete (7) días desde el inicio de los síntomas. Este aislamiento no requiere de prueba diagnóstica a excepción de las personas de 60 años o más, menores de 3 años o personas con factores de riesgo, aunque en todos los casos el aislamiento debe siempre comenzar desde el inicio de síntomas. En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa. En todo caso, debe recordarse que***



	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	23 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

**en virtud de la autonomía médica establecida en los artículos 105 de la Ley 1438 de 2011 y 17 de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 23 de 1981, este acredita una incapacidad temporal del trabajador para desempeñar su actividad laboral. Tal certificado es producto de un acto médico y su expedición procede como consecuencia de la evaluación que efectúe el profesional tratante sobre el estado clínico del paciente, sin que sea necesario el diagnóstico etiológico (prueba diagnóstica).**

**Personas asintomáticas, que son contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, que tienen esquema incompleto de vacunación o sin vacuna, deben aislarse siete (7) días desde el primer día de exposición. Para efectos de la expedición del certificado de incapacidad o del certificado de aislamiento al confirmar un nexo epidemiológico, se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa; de no ser viables estas modalidades se sugiere ordenar la toma de prueba para Covid- 19. Si el resultado de la prueba es negativo se suspenderá el aislamiento y podrá el trabajador reintegrarse a las actividades presenciales.**


**Los contactos estrechos asintomáticos con esquema de vacunación completa no requieren aislamiento ni toma de prueba. Aunque se les recomendará evitar participar en aglomeraciones, eventos, o visitar personas mayores de 60 años menores de 3 años o con algún factor de riesgo durante siete (7) días desde el inicio de la exposición, y mantener el uso estricto de tapabocas.**

- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado. Socializadas por medio de piezas graficas en las diferentes redes sociales de la Universidad y correo electrónico institucional.


#### **7.14 Medidas de bioseguridad en la atención de pacientes y / o lesionados por parte de la brigada o los empleados.**

Teniendo en cuenta los protocolos generales de bioseguridad se debe contemplar medidas preestablecidas para la atención de personas lesionadas dentro de la Universidad por accidentes o alguna situación especial, así como en caso de activación del plan de evacuación o atención ante cualquier tipo de emergencia, se relacionara las medidas mínimas que debe implementar el primero en presencia y / o auxiliador, o los brigadistas al realizar el apoyo requerido, además los botiquines se deben complementar con los recursos de bioseguridad para la protección facial, naso bucal del auxiliador, y protección naso bucal del auxiliado.


- Dentro de la atención de primeros auxilios se debe contemplar la toma de temperatura, verificación de signos y síntomas de presencia de Covid 19, durante la entrevista general al paciente de verificación del estado de conciencia, se debe consultar con este si es positivo, si ha tenido recientemente, así como, si ha manifestado síntomas actualmente o recientemente, si las respuestas son “negativas” o de ausencia a los síntomas, o si la temperatura está dentro del rango normal, aun así se debe atender con sospecha potencial y mantener los protocolos de bioseguridad.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
			<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022
			<b>PÁGINA</b>	24 de 26
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

- Toda persona que sea auxiliada, a la que se le vaya a atender, se le debe solicitar que mantenga el tapabocas, si no lo tiene presente se le debe asignar uno para poder continuar con la atención, el cual debe mantener cubrimiento de nariz y boca adecuadamente durante todo el proceso.
- Recordar las medidas de distanciamiento en la atención de pacientes, mantener en el entorno de la atención de pacientes con el mayor distanciamiento posible, mínimo de dos metros y entre auxiliares y auxiliado manteniendo la mayor distancia posible, además entre los observadores recordar la distancia mínima de un metro, importante dispersar los tumultos de los observadores.
- La respiración asistida boca a boca no se debe realizar, así como la implementada entre boca, máscara, boca; el método recomendado actualmente en la respiración asistida es por intermedio del equipo BVM (bomba, válvula, máscara) a boca o conocido como ambú.
- Si se llega a suministrar de oxígeno por máscara o cánula nasal, se debe usar igualmente tapabocas para la protección en la reinalación del paciente y de las personas en ambas direcciones.
- En la atención de múltiples víctimas y habilitación de un Área de Concentración de Víctimas es importante que el espacio mínimo entre pacientes sea de 2 metros para conservar espacio entre pacientes y auxiliares.
- Teniendo en cuenta que el camillaje de personas lesionadas se realiza agrupando 5 auxiliares en el entorno de la camilla, se deben mantener las condiciones de bioseguridad de los auxiliares, guantes tapabocas, lentes y después del camillaje realizar un lavado de manos, brazos y desinfección de zonas de contacto con el paciente y otras personas.
- En caso de evacuación de las edificaciones por situación de emergencia, las aglomeraciones que se realizan en el punto de encuentro, se debe mantener el distanciamiento recomendado mínimo de un metro entre personas en todas las direcciones.
- En caso de una emergencia grande y se deba activar el puesto de mando unificado (PMU) se debe recordar mantener las medidas de bioseguridad y distanciamiento.
- Bajo cualquier caso de emergencia, incendios, lluvias torrenciales, vendavales y demás contempladas y posibles, se debe mantener el protector naso bucal puesto adecuadamente, si este se moja por las condiciones del ambiente o propias, debe ser cambiado por uno nuevo y seco.
- Si la o las personas afectadas presentan lesiones naso bucales, o alguna lesión que el protector naso bucal no permita una correspondiente atención, esta se debe establecer con mayores elementos de bioseguridad para los auxiliares, máscara respiratoria, careta de protección facial, cofia, bata, doble guantes y polainas, todo desechable tipo quirúrgico.

	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01	
			<b>VERSIÓN</b>	05	
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>		<b>FECHA</b>	05/05/2022	
			<b>PÁGINA</b>	25 de 26	
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**  
 Representante Legal  
 Aprobó

  
**MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES**  
 Jefe de la División de Recursos Humanos  
 Revisó

  
**DANIÉLA ANDREA VILLAMIZAR BERDUGO**  
 Coordinadora SGSSTLIC SST 003032/2018  
 Diseñó



Vigilada Mineducación

### GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

<b>CÓDIGO</b>	PC-GH-01
<b>VERSIÓN</b>	05
<b>FECHA</b>	05/05/2022
<b>PÁGINA</b>	26 de 26

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Líder Gestión de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad

### 3. CONTROL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
01	<b>Creación de Documento:</b> Versión Original integrada al SIGC.	27/11/2020	<b>Elaborado por:</b> Víctor Bustos / Líder Gestión Talento Humano  <b>Aprobado por:</b> Nelson García / Líder de Calidad
02	<b>Actualización de Documento:</b> Se actualiza a la Versión 2 para el año 2021	24/06/2021	<b>Elaborado por:</b> • María Isabel Gamboa / Líder Gestión Talento Humano (E) • Daniela Villamizar / Coordinadora SGSST  <b>Aprobado por:</b> Nelson García / Líder de Calidad
03	<b>Actualización de Documento:</b> Se actualiza a la Versión 3 para el año 2021. Ajuste de documento con firmas de representante legal, jefe de la División de Recursos Humanos y Coordinadora del SGSST, procedimiento para reportar casos sospechosos por Covid-19 y ajuste de protocolo de limpieza y desinfección.	17/09/2021	<b>Elaborado por:</b> • María Isabel Gamboa / Líder Gestión Talento Humano (E) • Daniela Villamizar / Coordinadora SGSST  <b>Aprobado por:</b> Nelson García / Líder de Calidad
04	<b>Actualización de Documento:</b> Se actualiza a la Versión 4 para el año 2022. Actualización documento con firmas de representante legal, jefe de la División de Recursos Humanos y Coordinadora del SGSST, Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19	25/01/2022	<b>Elaborado por:</b> • María Isabel Gamboa / Líder Gestión Talento Humano (E) • Daniela Villamizar / Coordinadora SGSST  <b>Aprobado por:</b> Nelson García / Líder de Calidad
05	<b>Actualización de Documento:</b> Se actualiza a la Versión 5 para el año 2022. Actualización documento con firmas de representante legal, jefe de la División de Recursos Humanos y Coordinadora del SGSST, Adopción del Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19, teniendo en cuenta la Resolución 00350 de 2022	05/05/2022	<b>Elaborado por:</b> • María Isabel Gamboa / Líder Gestión Talento Humano (E) • Daniela Villamizar / Coordinadora SGSST  <b>Aprobado por:</b> Henry Luna Pereira / Líder de Calidad

\*\* Copia No Controlada \*\*